

QUILLOTA, 04 de octubre de 2022.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 9.455 /VISTOS:

- 1) Oficio Ord. N°277/2022 de 04 de Octubre de 2022 de Director de Secretaría Comunal de Planificación a Alcalde, solicitando autorizar contratación directa de **“SERVICIO DE VENTA DE ENTRADAS XXII EXPO QUILLOTA 2022, COMUNA DE QUILLOTA”** a la empresa TICKETMASTER CHILE SPA, rut 77.482.386-7 Representada Legalmente por Giancarlo Geniso Pedulla C.I.: 19.077.510-0 con domicilio en Benjamín N° 2935, Oficina N°802, Las Condes, Santiago, a realizarse los días 28, 29, 30 y 31 de octubre, y 1 de noviembre del año 2022 en Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández de Quillota, de acuerdo a las condiciones establecidas en bases administrativas y especificaciones técnicas, aprobadas mediante el DA N° 9.400.
Se hace presente que la empresa TICKETMASTER CHILE SPA., RUT 77.482.386-7, se encuentra hábil para contratar en el portal Chile proveedores, según consta en el certificado que se acompaña, y que deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza pagaderos a la vista y con carácter de irrevocable por un monto de \$12.000.000 (doce millones de pesos), tomada en pesos chilenos extendida a nombre de la Municipalidad de Quillota RUT 69.060.100-1.
- 2) Acuerdo N°269/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de 04/10/2022, Acta N°32/2022 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar la contratación por trato directo del “SERVICIO DE VENTA DE ENTRADAS XXII EXPO QUILLOTA 2022, COMUNA DE QUILLOTA” a la empresa TICKETMASTER CHILE SPA, rut 77.482.386-7 Representada Legalmente por Giancarlo Geniso Pedulla C.I.: 19.077.510- 0 con domicilio en Benjamín N° 2335, Oficina N°802, Las Condes, Santiago, a realizarse los días 28, 29, 30 y 31 de octubre, y 1 de noviembre del año 2022 en Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández de Quillota, de acuerdo a las condiciones establecidas en bases administrativas y especificaciones técnicas, aprobadas mediante el DA N° 9.400, en los siguientes términos:**

Se establece como **“Precio Base”** el valor o monto mínimo que el Proveedor deberá entregar a la municipalidad por concepto de venta de entradas al público.

Asimismo, se establece un valor determinado como **“Precio Máximo”** de venta de entradas al público, entendido como el monto máximo, impuesto incluido, si correspondiere, en el que pueden ser vendidas las entradas al público y que no puede ser superado o aumentado por el proponente.

El Precio Base y Precio Máximo definidos por la Municipalidad de Quillota, son los siguientes:

N°	MODALIDAD DE VENTA	TIPO DE ENTRADA	PRECIO BASE	PRECIO MÁXIMO
1	VENTA DE ENTRADA ON LINE	1.1. Público general Show Nacional	\$3.300	\$3.600
		1.2. Público General Show Internacional	\$5.300	\$5.700
		1.3. Adulto Mayor	\$100	\$200

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía -Control - Jurídico - Delegación San Pedro - SECPLAN - Acuerdo N°269/2022 Acta N°32/2022 - Secretaría Municipal - Transparencia-
OCS/HCM/DMB/gdr/mif

		1.4. Niños/as	\$100	\$200
		1.5. Personas con capacidades diferentes	\$100	\$200
2	VENTA DE ENTRADA EN BOLETERIA	2.1. Público general Show Nacional	\$3.100	\$3.300
		2.2. Público General Show Internacional	\$4.900	\$5.300
		2.3. Adulto Mayor	\$20	\$100
		2.4. Niños	\$20	\$100
		2.5. Personas con capacidades diferentes	\$20	\$100

a) **Venta de entradas:** en modalidad de venta online y boletería.

ITEM	DETERMINACIÓN	CANTIDAD	
		MINIMO	MAXIMO
1	Ticket de Entradas	90.000	130.000

Nota: Las cantidades consignadas como Mínimo y Máximo corresponden a la cantidad de servicio que el Proveedor debe de estar en condiciones de prestar, no siendo obligación suya asegurar la venta de una determinada cantidad de tickets.

b) **Entradas de Gentileza:**

ITEM	DETERMINACIÓN	CANTIDAD
1	Tickets de Entradas de Gentileza	7.000

c) **Dotación de Personal:** se identifican 3 funciones a realizar:

ITEM	DETERMINACIÓN	CANTIDAD
1	Guías	10 personas
2	Supervisores	6 personas
3	Validadores	20 personas

Nota: En relación a remuneración del personal, cabe señalar que el proveedor deberá garantizar que el nivel de remuneraciones se ajuste a la legislación vigente.

d) **Equipamiento:** los equipos requeridos deben permitir la lectura, impresión y venta de ticket de entrada en forma física.

ITEM	DETERMINACIÓN	CANTIDAD
1	Validadores	13
2	Impresoras	13
3	Notebook, celulares o tablet	13

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Jurídico - Delegación San Pedro - SECPLAN - Acuerdo N°269/2022 Acta N°32/2022 - Secretaría Municipal - Transparencia-
OCS/HCM/DMB/gdr/mif

e) Sistema de Acreditación para Acceso y Tránsito:

ITEM	DETERMINACIÓN	CANTIDAD
1	Credenciales	200
2	Pulseras	1.100

**COTIZACIÓN DE SERVICIO DE VENTA DE ENTRADAS XXII EXPO QUILLOTA 2022
COMUNA DE QUILLOTA**

A continuación, se detalla la cotización por cada uno de los ítems necesarios para trabajar el servicio de venta de entradas para la Expo Quillota 2022.

Esta cotización está considerada para la venta entre 90.000 y 130.000 entradas en total.

Cotización de venta de entradas:

Se detalla el costo por servicio de ventas en web y en las boleterías.

N°	MODALIDAD DE VENTA	INDICADOR	PRECIO BASE	COTIZACIÓN DEL PROPONENTE		PRECIO MÁXIMO
				PRECIO (\$) POR SERVICIO VENTA ENTRADA (Impuesto incluido)	PRECIO (\$) FINAL VENTA DE ENTRADA AL PÚBLICO	
1	VENTA DE ENTRADA ON LINE	1.1. Público general Show Nacional	\$3.300	\$ 300	\$ 3.600	\$3.600
		1.2. Público General Show Internacional	\$5.300	\$ 400	\$ 5.700	\$5.700
		1.3. Adulto Mayor	\$100	\$ 100	\$ 200	\$200
		1.4. Niños/as	\$100	\$ 100	\$ 200	\$200
		1.5. Personas con capacidades diferentes	\$100	\$ 100	\$ 200	\$200
2	VENTA DE ENTRADA EN BOLETERIA	2.1. Público general Show Nacional	\$3.100	\$ 200	\$ 3.300	\$3.300
		2.2. Público General Show Internacional	\$4.900	\$ 400	\$ 5.300	\$5.300
2	ENTRADA EN BOLETERIA	2.3. Adulto Mayor	\$20	\$ 80	\$ 100	\$100
		2.4. Niños/as	\$20	\$ 80	\$ 100	\$100
		2.5. Personas con capacidades diferentes	\$20	\$ 80	\$ 100	\$100

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Jurídico - Delegación San Pedro - SECPLAN - Acuerdo N°269/2022 Acta N°32/2022 - Secretaría Municipal - Transparencia-
OCS/HCM/DMB/gdr/mif

Cotización Personal de Servicio:

Se detalla el costo del personal de cada uno de los servicios y las cantidades.

N°	FUNCIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN DEL PROPONENTE	
				PRECIO (\$) VALOR NETO	PRECIO (\$) TOTAL IVA INCLUIDO
1	SUPERVISORES	6	Se incluirá un total de 6 supervisores que trabajarán en el Estadio Municipal Lucio Fariña durante los 5 días del evento, incluyendo gastos de alimentación y alojamiento, si es que fuera necesario.	\$ 1.680.672	\$ 2.000.000
2	GUIAS	10	Se incorporará durante las cinco jornadas de Expo Quilota 2022 a personal capacitado ubicado en el exterior del recinto para orientar al público asistente respecto a los accesos y salidas, zonas de seguridad, venta y precios de entradas y asistencia técnica para el caso de compras online o vía teléfonos, tablet o similares.	\$ 1.344.538	\$ 1.600.000
3	VALIDADORES	20	Se contratará personal para el control de público en los cuatro accesos del recinto durante los 5 días de realización del evento. Dicho control debe incluir a expositores y personal de la Organización. Los validadores deberán estar dotados de sistemas de lectura de entradas y su turno no se podrá extender por más de 4.5 horas	\$ 1.680.672	\$ 2.000.000
TOTAL				\$ 4.705.882	\$ 4.705.882

Cotización Equipamiento del Servicio:

Se detalla el costo de los equipos a utilizar en validación y boleterías.

N°	FUNCIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN DEL PROPONENTE	
				PRECIO (\$) VALOR NETO	PRECIO (\$) TOTAL IVA INCLUIDO
1	Equipos de Validación	13	Controlar el ingreso de público en los portales habilitados por la Organización durante los días de funcionamiento de Expo Quilota	\$ 105.042	\$ 125.000
2	Notebook, tablet o similar, Impresoras	13 Notebook; 13 Impresoras	Venta de entradas en boleterías	\$ 105.042	\$ 125.000
TOTAL				\$ 210.084	\$ 250.000

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Jurídico - Delegación San Pedro - SECPLAN - Acuerdo N°269/2022 Acta N°32/2022 - Secretaría Municipal - Transparencia-
OCS/HCM/DMB/gdr/mif

Cotización Sistema de Acreditación para acceso y tránsito:
Se detalla el costo

N°	DESCRIPCION	COTIZACION DEL PROPONENTE	
		PRECIO (\$) VALOR NETO	PRECIO (\$) TOTAL IVA INCLUIDO
1	200 credenciales y 1.100 pulseras que permitirán acceso exento de pago de entrada	\$ 504.202	\$ 600.000

El monto a pagar al Proveedor, al finalizar la ejecución del servicio materia de encargo, estará dado por el valor de su oferta (cotización) por el servicio de venta de cada ticket multiplicado por la cantidad de entradas vendidas al público, según sus modalidades y tipos, más la sumatoria de los precios correspondientes a las “**Demás Prestaciones**” contratadas, entendiéndose por tales lo referido a: Personal (Validadores, Guías, Supervisores), Equipamiento (validadores, notebook, tablet o similar, impresoras), Acreditación para acceso y tránsito y entradas de Gentileza, y que son parte del servicio a entregar por el proveedor. La diferencia resultante será la suma que quedará a favor de la municipalidad.

DEL SISTEMA DE PAGO

El Proveedor del servicio contratado deberá entregar a la Municipalidad los dineros que obtenga de la **venta online** de entradas una vez concluida la Expo Quillota 2022. No obstante, podrá entregar a la Municipalidad un **50%** del dinero recaudado antes o durante el desarrollo del evento; sin embargo, la Municipalidad deberá tener presente que en el caso de suspensión de la Expo Quillota deberá devolver dicho adelanto, por cuanto es la empresa la responsable de resarcir económicamente a los asistentes. El depósito en arcas municipales debe ser coordinado y ejecutado previo acuerdo con la Inspección Técnica del Servicio.

Con respecto a la **venta en efectivo en boleterías**, esta suma ingresará directamente a la Municipalidad, debiendo efectuar la respectiva liquidación con el proveedor dentro de los **cinco (05) días hábiles** siguientes de terminada la Expo Quillota 2022.

El pago del servicio prestado al Proveedor se efectuará mediante **un único estado de pago**, por medio de descuento que practicará sobre lo recaudado por concepto de venta de entradas.

El remanente que el Proveedor entregará a la Municipalidad deberá pagarse a más tardar dentro de los **cinco (05) días hábiles** posteriores a la realización de la última jornada de Expo Quillota, a través de un Vale Vista emitido por un Banco autorizado para operar en el país, a nombre de la **I. Municipalidad de Quillota, RUT. 69.060.100-1, Domicilio calle Maipú N° 330, 2° piso, Quillota** o mediante transferencia electrónica realizada a una cuenta previamente informada por la Inspección Técnica del Servicio. En caso de Vale Vista, este deberá ser entregado al Director de Administración y Finanzas, cuyas oficinas se ubican en calle La Concepción N° 578, Quillota, previa coordinación de día y hora con la Inspección Técnica del Servicio;

- 3) D.A N°9400 de 03 de octubre de 2022 que autorizó Trato Directo del “SERVICIO DE VENTA DE ENTRADAS XXII EXPO QUILLOTA 2022, COMUNA DE QUILLOTA”;
- 4) D.A. N° 9388 de 30 de septiembre de 2022 que declaró desierto por inadmisibilidad de las ofertas el Segundo Llamado de Licitación Pública “SERVICIO DE VENTA DE ENTRADAS XXII EXPO QUILLOTA 2022, COMUNA DE QUILLOTA”

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía -Control - Jurídico - Delegación San Pedro - SECPLAN - Acuerdo N°269/2022 Acta N°32/2022 - Secretaría Municipal - Transparencia-
OCS/HCM/DMB/gdr/mif

- 5) D.A. N° 9.066 de 21 de septiembre de 2022 que declaró desierta la Licitación Pública “SERVICIO DE VENTA DE ENTRADAS XXII EXPO QUILLOTA 2022, COMUNA DE QUILLOTA” por inadmisibilidad de la oferta única presentada;
- 6) D.A. N° 8.906 de 13 de septiembre de 2022 que declaró desierta la Licitación Pública denominada “SERVICIO DE VENTA DE ENTRADAS XXII EXPO QUILLOTA 2022, COMUNA DE QUILLOTA” por inadmisibilidad de la oferta única presentada;
- 7) El acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **CONTRÁTASE por Trato Directo el “SERVICIO DE VENTA DE ENTRADAS XXII EXPO QUILLOTA 2022, COMUNA DE QUILLOTA” a la empresa TICKETMASTER CHILE SPA, rut 77.482.386-7 Representada Legalmente por Giancarlo Geniso Pedulla C.I.: 19.077.510-0 con domicilio en Benjamín N° 2335, Oficina N°802, Las Condes, Santiago, a realizarse los días 28, 29, 30 y 31 de octubre, y 1 de noviembre del año 2022 en Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández de Quillota, de acuerdo a las condiciones establecidas en bases administrativas y especificaciones técnicas, aprobadas mediante el DA N° 9.400, en los siguientes términos:**

Se establece como “**Precio Base**” el valor o monto mínimo que el Proveedor deberá entregar a la municipalidad por concepto de venta de entradas al público.

Asimismo, se establece un valor determinado como “**Precio Máximo**” de venta de entradas al público, entendido como el monto máximo, impuesto incluido, si correspondiere, en el que pueden ser vendidas las entradas al público y que no puede ser superado o aumentado por el proponente.

El Precio Base y Precio Máximo definidos por la Municipalidad de Quillota, son los siguientes:

N°	MODALIDAD DE VENTA	TIPO DE ENTRADA	PRECIO BASE	PRECIO MÁXIMO
1	VENTA DE ENTRADA ON LINE	1.1. Público general Show Nacional	\$3.300	\$3.600
		1.2. Público General Show Internacional	\$5.300	\$5.700
		1.3. Adulto Mayor	\$100	\$200
		1.4. Niños/as	\$100	\$200
		1.5. Personas con capacidades diferentes	\$100	\$200

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía -Control - Jurídico - Delegación San Pedro - SECPLAN - Acuerdo N°269/2022 Acta N°32/2022 - Secretaría Municipal - Transparencia-
OCS/HCM/DMB/gdr/mif

2	VENTA DE ENTRADA EN BOLETERIA	2.1. Público general Show Nacional	\$3.100	\$3.300
		2.2. Público General Show Internacional	\$4.900	\$5.300
		2.3. Adulto Mayor	\$20	\$100
		2.4. Niños	\$20	\$100
		2.5. Personas con capacidades diferentes	\$20	\$100

a) **venta de entradas:** en modalidad de venta online y boletería.

ITEM	DETERMINACIÓN	CANTIDAD	
		MINIMO	MAXIMO
1	Ticket de Entradas	90.000	130.000

Nota: Las cantidades consignadas como Mínimo y Máximo corresponden a la cantidad de servicio que el Proveedor debe de estar en condiciones de prestar, no siendo obligación suya asegurar la venta de una determinada cantidad de tickets.

b) **Entradas de Gentileza:**

ITEM	DETERMINACIÓN	CANTIDAD
1	Tickets de Entradas de Gentileza	7.000

c) **Dotación de Personal:** se identifican 3 funciones a realizar:

ITEM	DETERMINACIÓN	CANTIDAD
1	Guías	10 personas
2	Supervisores	6 personas
3	Validadores	20 personas

Nota: En relación a remuneración del personal, cabe señalar que el proveedor deberá garantizar que el nivel de remuneraciones se ajuste a la legislación vigente.

d) **Equipamiento:** los equipos requeridos deben permitir la lectura, impresión y venta de ticket de entrada en forma física.

ITEM	DETERMINACIÓN	CANTIDAD
1	Validadores	13
2	Impresoras	13
3	Notebook, celulares o tablet	13

e) **Sistema de Acreditación para Acceso y Tránsito:**

ITEM	DETERMINACIÓN	CANTIDAD
1	Credenciales	200
2	Pulseras	1.100

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Jurídico - Delegación San Pedro - SECPLAN - Acuerdo N°269/2022 Acta N°32/2022 - Secretaría Municipal - Transparencia-
OCS/HCM/DMB/gdr/mif

**COTIZACIÓN DE SERVICIO DE VENTA DE ENTRADAS XXII EXPO QUILLOTA 2022
COMUNA DE QUILLOTA**

A continuación, se detalla la cotización por cada uno de los ítems necesarios para trabajar el servicio de venta de entradas para la Expo Quillota 2022.

Esta cotización está considerada para la venta entre 90.000 y 130.000 entradas en total.

Cotización de venta de entradas:

Se detalla el costo por servicio de ventas en web y en las boleterías.

N°	MODALIDAD DE VENTA	INDICADOR	PRECIO BASE	COTIZACIÓN DEL PROPONENTE		PRECIO MÁXIMO
				PRECIO (\$) POR SERVICIO VENTA ENTRADA (Impuesto Incluido)	PRECIO (\$) FINAL VENTA DE ENTRADA AL PÚBLICO	
1	VENTA DE ENTRADA ON LINE	1.1. Público general Show Nacional	\$3.300	\$ 300	\$ 3.600	\$3.600
		1.2. Público General Show Internacional	\$5.300	\$ 400	\$ 5.700	\$5.700
		1.3. Adulto Mayor	\$100	\$ 100	\$ 200	\$200
		1.4. Niños/as	\$100	\$ 100	\$ 200	\$200
		1.5. Personas con capacidades diferentes	\$100	\$ 100	\$ 200	\$200
2	VENTA DE ENTRADA EN BOLETERIA	2.1. Público general Show Nacional	\$3.100	\$ 200	\$ 3.300	\$3.300
		2.2. Público General Show Internacional	\$4.900	\$ 400	\$ 5.300	\$5.300
2	ENTRADA EN BOLETERIA	2.3. Adulto Mayor	\$20	\$ 80	\$ 100	\$100
		2.4. Niños/as	\$20	\$ 80	\$ 100	\$100
		2.5. Personas con capacidades diferentes	\$20	\$ 80	\$ 100	\$100

Cotización Personal de Servicio:

Se detalla el costo del personal de cada uno de los servicios y las cantidades.

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Jurídico - Delegación San Pedro - SECPLAN - Acuerdo N°269/2022 Acta N°32/2022 - Secretaría Municipal - Transparencia- OCS/HCM/DMB/gdr/mif

N°	FUNCIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN DEL PROPONENTE	
				PRECIO (\$) VALOR NETO	PRECIO (\$) TOTAL IVA INCLUIDO
1	SUPERVISORES	6	Se incluirá un total de 6 supervisores que trabajarán en el Estadio Municipal Lucio Fariña durante los 5 días del evento, incluyendo gastos de alimentación y alojamiento, si es que fuera necesario.	\$ 1.680.672	\$ 2.000.000
2	GUIAS	10	Se incorporará durante las cinco jornadas de Expo Quillota 2022 a personal capacitado ubicado en el exterior del recinto para orientar al público asistente respecto a los accesos y salidas, zonas de seguridad, venta y precios de entradas y asistencia técnica para el caso de compras online o vía teléfonos, tablet o similares.	\$ 1.344.538	\$ 1.600.000
3	VALIDADORES	20	Se contratará personal para el control de público en los cuatro accesos del recinto durante los 5 días de realización del evento. Dicho control debe incluir a expositores y personal de la Organización. Los validadores deberán estar dotados de sistemas de lectura de entradas y su turno no se podrá extender por más de 4.5 horas	\$ 1.680.672	\$ 2.000.000
TOTAL				\$ 4.705.882	\$ 4.705.882

Cotización Equipamiento del Servicio:

Se detalla el costo de los equipos a utilizar en validación y boleterías.

N°	FUNCIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN DEL PROPONENTE	
				PRECIO (\$) VALOR NETO	PRECIO (\$) TOTAL IVA INCLUIDO
1	Equipos de Validación	13	Controlar el ingreso de público en los portales habilitados por la Organización durante los días de funcionamiento de Expo Quillota	\$ 105.042	\$ 125.000
2	Notebook, tablet o similar, Impresoras	13 Notebook; 13 Impresoras	Venta de entradas en boleterías	\$ 105.042	\$ 125.000
TOTAL				\$ 210.084	\$ 250.000

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Jurídico - Delegación San Pedro - SECPLAN - Acuerdo N°269/2022 Acta N°32/2022 - Secretaría Municipal - Transparencia-
OCS/HCM/DMB/gdr/mf

Cotización Sistema de Acreditación para acceso y tránsito:
Se detalla el costo

N°	DESCRIPCION	COTIZACION DEL PROPONENTE	
		PRECIO (\$) VALOR NETO	PRECIO (\$) TOTAL IVA INCLUIDO
1	200 credenciales y 1.100 pulseras que permitirán acceso exento de pago de entrada	\$ 504.202	\$ 600.000

El monto a pagar al Proveedor, al finalizar la ejecución del servicio materia de encargo, estará dado por el valor de su oferta (cotización) por el servicio de venta de cada ticket multiplicado por la cantidad de entradas vendidas al público, según sus modalidades y tipos, más la sumatoria de los precios correspondientes a las “**Demás Prestaciones**” contratadas, entendiéndose por tales lo referido a: Personal (Validadores, Guías, Supervisores), Equipamiento (validadores, notebook, tablet o similar, impresoras), Acreditación para acceso y tránsito y entradas de Gentileza, y que son parte del servicio a entregar por el proveedor. La diferencia resultante será la suma que quedará a favor de la municipalidad.

DEL SISTEMA DE PAGO

El Proveedor del servicio contratado deberá entregar a la Municipalidad los dineros que obtenga de la **venta online** de entradas una vez concluida la Expo Quillota 2022. No obstante, podrá entregar a la Municipalidad un **50%** del dinero recaudado antes o durante el desarrollo del evento; sin embargo, la Municipalidad deberá tener presente que en el caso de suspensión de la Expo Quillota deberá devolver dicho adelanto, por cuanto es la empresa la responsable de resarcir económicamente a los asistentes. El depósito en arcas municipales debe ser coordinado y ejecutado previo acuerdo con la Inspección Técnica del Servicio.

Con respecto a la **venta en efectivo en boleterías**, esta suma ingresará directamente a la Municipalidad, debiendo efectuar la respectiva liquidación con el proveedor dentro de los **cinco (05) días hábiles** siguientes de terminada la Expo Quillota 2022.

El pago del servicio prestado al Proveedor se efectuará mediante **un único estado de pago**, por medio de descuento que practicará sobre lo recaudado por concepto de venta de entradas.

El remanente que el Proveedor entregará a la Municipalidad deberá pagarse a más tardar dentro de los **cinco (05) días hábiles** posteriores a la realización de la última jornada de Expo Quillota, a través de un Vale Vista emitido por un Banco autorizado para operar en el país, a nombre de la **I. Municipalidad de Quillota, RUT. 69.060.100-1, Domicilio calle Maipú N° 330, 2° piso, Quillota** o mediante transferencia electrónica realizada a una cuenta previamente informada por la Inspección Técnica del Servicio. En caso de Vale Vista, este deberá ser entregado al Director de Administración y Finanzas, cuyas oficinas se ubican en calle La Concepción N° 578, Quillota, previa coordinación de día y hora con la Inspección Técnica del Servicio;

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Jurídico - Delegación San Pedro - SECPLAN - Acuerdo N°269/2022 Acta N°32/2022 - Secretaría Municipal - Transparencia-
OCS/HCM/DMB/gdr/mif

SEGUNDO **ESTABLÉCESE** que el oferente deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza pagaderos a la vista y con carácter de irrevocable por un monto de \$12.000.000 (doce millones de pesos), tomados en pesos chilenos extendida a nombre de la Municipalidad de Quillota RUT 69.060.100-1.

TECERO **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

CUARTO **NÓMBRASE** como Inspector Técnico del Servicio a Victor Vargas Salgado, Director de la Dirección de Deportes, o quien le subrogue.

QUINTO **ADOpte** el Director de Secretaría Comunal de Planificación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Jurídico - Delegación San Pedro - SECPLAN - Acuerdo N°269/2022 Acta N°32/2022 - Secretaría Municipal -
Transparencia-
OCS/HCM/DMB/gdr/mif